



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 0115
13 ABR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DELEGATARIA DE LAS FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, mediante Decreto número 109 de 05 abril de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

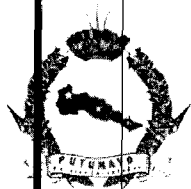
Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 44, dispone que las entidades territoriales designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán al respectivo presupuesto en un capítulo independiente, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo número 73 del 24 de marzo de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
SGR - FCR - 2017 - 2018	Dotación de inmobiliario para los centros de desarrollo infantil CDI modalidad institucional y desarrollo infantil en medio familiar en los municipios de Orito, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez Putumayo.	1,570,552,444.00	61,593,004.00	1,632,145,448.00

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

REGISTRO BPIN	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
2017000060078	Dotación de inmobiliario para los centros de desarrollo infantil CDI modalidad institucional y desarrollo infantil en medio familiar en los municipios de Orito, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Puerto Guzman, San Miguel y Valle del Guamuez Putumayo.	Departamento del Putumayo	SGR - FCR - 2017 - 2018	1,632,145,448.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, el valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CIENTO CUARENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS (\$ 1.632.145.448.00) M/CTE. moneda legal colombiana, correspondiente al proyecto de inversión identificado con el código BPIN 22017000060078, viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.

Con fundamento en lo expuesto,

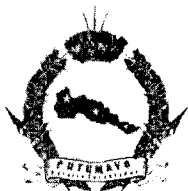
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capitulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CIENTO CUARENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS (\$ 1.632.145.448.00) M/CTE.. con cargo a recursos del Fondo Compensación Regional que correspondiente al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1,632,145,448.00
0603 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	1,632,145,448.00
0603 - 040207 - 3009	Fondo de Compensación Regional 2017-2018	1,632,145,448.00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capitulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CIENTO CUARENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS (\$ 1.632.145.448.00) M/CTE. con cargo a recursos del Fondo Compensación Regional correspondiente a los proyectos de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	EDUCACION		
	TOTAL ADICION		1,632,145,448.00
0603 -	UNIDAD - SECRETARIA DUCACION		1,632,145,448.00
0603 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2 4 1 2	FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2 4 1 2 1 1	Apoyo y fortalecimiento de programas y estrategias institucionales dirigidas a la infancia, adolescencia.		1,632,145,448.00
0603 - 6 - 2 4 1 2 1 1 5 - 3009	Dotación de inmobiliario para los centros de desarrollo infantil CDI modalidad institucional y desarrollo infantil en medio familiar en los municipios de Orito, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez Putumayo.	SGR - FCR - 2017 - 2018	1,570,552,444.00
0603 - 6 - 2 4 1 2 1 1 6 - 3009			61,593,004.00

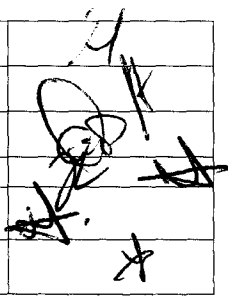
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa.


LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora del Departamento de Putumayo
Decreto 109 de 05 abril de 2018

Elaboró	Milady Apraez Rodríguez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	